

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA ID 5350-55-LE16

INSUMOS Y REACTIVOS LABORATORIO CLINICO



1811

Vallenar,

2 g JUN. 2016

DECRETO EXENTO №

VISTOS:

- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2311, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido 2.-
- en el D.S. de hacienda № 250 y, sus modificaciones.

 Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. CONSIDERANDO:
- a..- Que, para estos efectos el Depto. de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-41-L116 EQUIPAMIENTO PROYECTO SENADIS CCR JOAN CRAWFORD.
- b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.
- c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas Que, en base a la evaluación de las orertas recipidas y a los servicio.

 ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

 DECRETO

Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Minicado Público para la ID 5350-55-LE16 INSUMOS Y REACTIVOS LABORATORIO CLINICO

	-	The second secon	
RUT		ocial pcial	
05.398.787-7		EDUARD O AWAD MANZUR	
79.728.570-6	a a destroy of the agreement of the second o	FARMALATINA LTDA.	and the state of t
79.568.850-1	gar, garanners, garandida (f. 1995) - garandida (f. 1996)	VALTEX S.A	
96.560.900-8		COMERCIAL AYB S.A	

Autorizase la emisión de las Ordenes de Compra consumondiente.

en www.mercadopublico.cl Publique

Impotese el cumplimiento del presente contrato a: Cuercia 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo"", del presupuesto Ì۷. vigente

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEK SENOR ALCALDE PALIDAD DE LE

SECRETARIA MUNICIPAL

FARFAN RIVEROS ECRETARIA MUNICIPAL

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ DIRECTORA DEPTO DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Salud Municipal
 Dirección de Control
- Jefe Finanzas Salud Municipal
- Contabilidad Salud Municipal

Adquisiciones Salud Municipal
 Archivo oficina de partes:
 NFR/DRA. PSG/AC. CRI /RAP N(rap